

1
J. N. S.

Por las notas q. V.S. y. noy ha dirigido con
fha 22, del corr. to meo noy imponemos
de q. S. E. el Supremo Delegado, se ha
servido asignarnos p. nuestros trabajos
de Interbenio en la introduccion de los
olhosieros mil p. en efectos q. dicen
haced p. los Intermedios Varieg
Comerciantes, el doz p. ciento divisible
entre ambos debiendo observarse uno
p. ciento p. el Estado, y otro p. los em
presarios.

Dioy que a V.S. y. en P. S. Lima y
Julio 29 de 1822



MH-0137
C03.5
DOC. 142
FOL. 1

José M. a Vazquez
[Signature]
[Signature]

O.L. 37-1a

J. N. S. Mtro de Hacienda y
Nicolito Vazquez

